



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA**

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

INFORMA QUE: mediante auto del 17 de agosto de dos mil dieciocho (2018), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD), DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA** en representación de **MIRIAM ELENA ZULUAGA JARAMILLO**, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2018.00113.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: 'sin nombre', ubicado en la Calle 20 # 13-61 Av. Pajonal. B. Centenario. Mz 18		
Solicitante:	Miriam Elena Zuluaga Jaramillo	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	CC 43.536.739	Norte: Partiendo desde el punto OFI_2 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto OFI_1 con Av. Pajonal en 8,82 metros.
Vereda:		
Corregimiento:		Sur: Partiendo desde el punto OFI_4 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto OFI_3 con 'sin identificar' en 8,82 metros.
Municipio:	Caucasia	
Departamento:	Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	015-11932	Occidente: Partiendo desde el punto OFI_3 en línea recta en dirección norte, hasta llegar al punto OFI_2 con Taberna 'Fonda Los Rieles' en 9,85 metros y encierra.
Número predial:	05-154-1-001-028-0018-00010-0000-00000	
Área solicitada:	87 mts2	
Titulares inscritos:	Ospina González SAS	Oriente: Partiendo desde el punto OFI_1 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto OFI_4 con Barbería 'Puerto Rico' en 9,85 metros.

Nombre del predio: 'sin nombre', ubicado en la Calle 24 # 8-24 Av. Pajonal. B. San Miguel. Mz 1		
Solicitante:	Miriam Elena Zuluaga Jaramillo	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	CC 43.536.739	Norte: Partiendo desde el punto OFI_3 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto OFI_4 con 'sin identificar' en 10,15 metros.
Vereda:		
Corregimiento:	Cuturu	

Municipio:	Caucasia	<i>Sur: Partiendo desde el punto OFI_1 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto OFI_2 con Calle 24 en 10,15 metros.</i>
Departamento:	Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	015-3214	
Número predial:	05-154-1-001-032-0001-00004-0000-00000	
Área solicitada:	176 mts2	
Titulares inscritos:	Ospina González SAS	<i>Occidente: Partiendo desde el punto OFI_2 en línea recta en dirección norte, hasta llegar al punto OFI_3 con Jardín Infantil 'Mundo Feliz' en 17,3 metros y encierra.</i> <i>Oriente: Partiendo desde el punto OFI_4 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto OFI_1 con 'sin identificar' en 17,3 metros.</i>

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario